

DIFUSION PÚBLICA : “ESCUELA PROFESIONAL LA SERENA: PAISAJE CULTURAL”

Entidad Promotora: **MANCOMUNIDAD LA SERENA**
Especialidad: **OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA. UBICACIÓN: ZALAMEA DE LA SERENA.**

- N° de alumnos: **15 (2 Esparragosa de la Serena, 1 Malpartida de la Serena, 4 de Monterrubio de la Serena y 8 de Zalamea de la Serena).**
- Duración: **12 meses**
- Formación vinculada a cualificación profesional
- **Perfil mínimo: Nivel 1:**
- No se exigen requisitos académicos ni profesionales.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 96/2016 de 5 de julio de 2016 y de la orden de convocatoria (Orden del 12 de julio de 2016), podrán participar como alumnos-trabajadores en los proyectos de Formación en alternancia con el empleo las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora
2. Personas inscritas como demandantes desempleados en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de difusión (7 de Diciembre de 2017)
3. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
5. Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
6. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.

Los alumnos trabajadores seleccionados deberán cumplir estos requisitos tanto en el momento de fin de presentación de solicitudes (7 de Diciembre de 2017), como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora (con excepción de la edad, que deberá cumplirse a la fecha de incorporación al proyecto).

Criterios de selección:

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años. 0,5 puntos.

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden.

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados (día y, en su caso, hora)

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel de formación a los que se aplicarán los baremos del punto anterior.

Los interesados que deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar solicitud modelo oficial (anexo I) en el Registro de los Centros de Empleo de Cabeza del Buey o Castuera, Mancomunidad La Serena o en el Registro de los Ayuntamientos de las localidades donde participen alumnos desde las 9 horas del día 1 DE DICIEMBRE DE 2017 hasta las 14 horas del día 7 DE DICIEMBRE DE 2017.

El listado provisional de alumnos seleccionados se publicará el día 15 de Diciembre de 2017 en los tablones de anuncios de los Centros de Empleo de Castuera y Cabeza del Buey, Mancomunidad la Serena y en los Ayuntamientos participantes en el taller.

El plazo de reclamaciones será de dos días hábiles hasta el día 19 de Diciembre de 2017 a las 14: 00 horas, en los Centros de Empleo de Cabeza del Buey o Castuera.